

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2024

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Presente

Ref.: Fiplasto S.A. | Síntesis de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de celebrada el 8 de octubre de 2024.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) y a Bolsas y Mercados Argentinos (“**ByMA**”), en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Fiplasto S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV y el artículo 79 del Reglamento de Listado de ByMA.

Al respecto, se transcribe a continuación una síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de octubre de 2024 (en adelante, la “**Asamblea**”):

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió designar al representante de los Sres. Javier Douer y Horacio Turri para que suscriba el acta, junto con el Vicepresidente y uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió la aprobación de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024.

3) Consideración del resultado del ejercicio que arrojó ganancia de \$4.435.555.146. Al respecto, la propuesta del Directorio es destinar: (i) la suma de \$418.058.900 a la distribución de dividendos entre los accionistas, en proporción a sus tenencias y bajo las pautas del artículo 3, inciso 1. (e) del Título IV, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) el remanente, es decir la suma de \$4.017.496.246, a incrementar la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió: (i) aprobar la distribución de dividendos pagaderos en dinero en efectivo, en favor de los accionistas de la Sociedad y en proporción a sus tenencias; ello así, por la suma propuesta por el Directorio, la cual ajustada bajo los términos de la normativa aplicable asciende \$453.050.430; (ii) delegar en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos referenciados en (i) serán distribuidos entre los accionistas, así como los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para su efectivo pago, incluyendo los plazos correspondientes conforme a las disposiciones aplicables, dejando expresa constancia que el pago de los dividendos de la forma aquí establecida en esta moción de ningún modo vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad; (iii) delegar asimismo en el Directorio amplias facultades a los fines de que, en función de la situación financiera de la Sociedad, se disponga oportunamente y de corresponder la desafectación total o parcial, en una o más veces, de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; y (iv) destinar el saldo remanente ajustado –el cual asciende a la suma de \$4.353.760.682–, a incrementar de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de utilidades

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio bajo tratamiento.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$895.234.858 (total remuneraciones por todo concepto incluyendo funciones técnico-administrativas) en exceso de \$539.097.782 sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Autorización de pago de anticipos de honorarios a Directores durante el ejercicio económico que concluirá el 30 de junio de 2025.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió: (i) aprobar una remuneración al Directorio que ascienda a la suma de \$895.234.858, ello así en virtud de las funciones técnico-administrativas prestada por los Sres. Directores y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, así como los valores de sus servicios en el mercado; y (ii) autorizar el pago de anticipo de honorarios a los Directores hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros que concluirán el 30 de junio de 2025.

6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$12.745.591 (total de remuneraciones). Autorización de pago de anticipos de honorarios a Síndicos durante el ejercicio económico que concluirá el 30 de junio de 2025.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió: (i) aprobar una remuneración a favor de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$12.745.591, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; y (ii) autorizar el pago de anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico que concluirá el 30 de junio de 2025.

7) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por el ejercicio concluido al 30 de junio de 2024.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió aprobar una retribución al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 de \$23.114.121.

8) Determinación del número de Directores, y designación para cubrir los mandatos a vencer.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió: (i) mantener en 6 (seis) el número de Directores titulares y en 3 (tres) el número de Directores suplentes; y (ii) a los fines de cubrir los mandatos vencidos, designar a: directores titulares: los Sres. Leandro Montero y Patricio Richards –quienes revisten la condición de no independientes– y Anabel Perrone –quien reviste la condición de independiente–; y director suplente: Carlos Pérez Bello –quien reviste la condición de independiente–. Asimismo, se mencionó que el mandato de los designados tendrá la duración establecida por el Estatuto Social.

9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió designar a la firma de auditoría Abelovich, Polano & Asociados S.R.L., designando como contador certificante titular al Sr. Daniel Abelovich, y a los Sres. Noemí Cohn y Marcelo Héctor Fuxman como contadores certificantes suplentes para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2025.

10) Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

11) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024-2025 ascienda a la suma de \$13.000.000.

12) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y emisión de un texto ordenado (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió: (i) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, y (ii) aprobar un texto ordenado a fin de contar con la versión unificada que incluya las reformas efectuadas al mismo.

13) Consideración de (i) la creación de un nuevo programa global de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones (el “Programa”); y (ii) la delegación en uno o más directores y gerentes de la Sociedad, de la totalidad de las facultades y autorizaciones del Directorio respecto de lo considerado en el presente punto.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió: aprobar la creación de un programa global de obligaciones negociables, en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones, por un monto de hasta US\$20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), así como las autorizaciones y delegaciones correspondientes.

14) Consideración de (i) el aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las obligaciones negociables convertibles que puedan emitirse bajo el Programa, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables; y (ii) la delegación en uno o más directores de la Sociedad, de la totalidad de las facultades y autorizaciones del Directorio respecto de lo considerado en el presente punto.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió –toda vez que la emisión de obligaciones negociables convertibles implica, simultáneamente, la decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión (artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables)– aprobar el aumento de capital social y la correspondiente autorización de emisión de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad, conforme lo disponga el Directorio y en la medida que resulte necesario para atender a los pedidos de conversión de las obligaciones negociables bajo el Programa.

15) Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles bajo el Programa, conforme artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales, de corresponder.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió, con relación a la suscripción de obligaciones negociables convertibles en acciones que eventualmente emita la Sociedad, aprobar que el derecho de preferencia contemplado los artículos 194 de la Ley General de Sociedades y 11 de la Ley de Obligaciones Negociables sea ejercido según artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales, de corresponder.

16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

La Asamblea por unanimidad de votos presentes resolvió autorizar a los Sres. Victoria Bengochea, Ignacio Martin Meggiolaro, Cecilia Balhas, Tomás Hodgers, Francisco Christensen, María Arcioni, Gonzalo Pacheco, Sofía Tolosa, Thomas Weinert, Agustín Maligne y/o quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, a los efectos de inscribir y/o realizar todas aquellas presentaciones que puedan corresponder respecto de las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas y realizar cuanta presentación sea necesaria ante los organismos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Leandro Montero
Responsable de Relaciones con el Mercado